en la Villa de arriba Atienza dies del mes de noviembre de mil
y seiscientos y quarenta y seis años y el Licdo Melgar Alcalde de Munigarro
en presencia de las partes y para que se sepa como manda la santa
madre iglesia se pregunte a los testigos de tacha y se les tome
juramento y se les pregunte a los testigos de tacha y se les tome juramento
en la forma ordinaria